

30-11-2023

---

**Informe del mes de noviembre  
sobre el avance en el diseño,  
implementación y operación del  
Programa de Resultados  
Electtorales Preliminares del  
Instituto Morelense de Procesos  
Electtorales y Participación  
Ciudadana**

---

**Proceso Electoral Local 2023-2024**

**SECRETARÍA EJECUTIVA  
INSTANCIA INTERNA RESPONSABLE DE  
COORDINAR EL DESARROLLO DE LAS  
ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS  
ELECTTORALES PRELIMINARES**

## Contenido

---

<b><u>PRESENTACIÓN.....</u></b>	<b><u>3</u></b>
<b><u>ACUERDOS .....</u></b>	<b><u>5</u></b>
<b><u>AVANCE RESPECTO AL PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PREP ELABORADO POR LA INSTANCIA INTERNA .....</u></b>	<b><u>6</u></b>
<b><u>PRUEBA DE FUNCIONALIDAD .....</u></b>	<b><u>16</u></b>
<b><u>SIMULACROS.....</u></b>	<b><u>17</u></b>

# Presentación

---

Mediante oficio INE/UNICOM/2575/2023 y su similar INE/UNICOM/2815/2023 de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del INE, en el que se hace referencia al artículo 354, numeral 1 del Reglamento de Elecciones (RE), en el que se establece que el Instituto Nacional Electoral (INE) dará seguimiento puntual y sistemático a los trabajos de implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) que lleven a cabo los Organismos Públicos Locales (OPL), considerando los plazos establecidos en el numeral 33 del Anexo 13 del RE.

Con fecha 02 de septiembre de 2023, el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en sesión extraordinaria, aprobó el acuerdo IMPEPAC/CEE/247/2023 a través del cual se crea la Comisión Ejecutiva Temporal para el Desarrollo de las Actividades del PREP, con la integración de los siguientes Consejeros Electorales:

- Mtra. Mayte Casalez Campos, Presidenta de la Comisión
- Lic. José Enrique Pérez Rodríguez, Consejero Integrante de la comisión
- Mtro. Pedro Gregorio Alvarado Ramos, Consejero Integrante de la comisión

Así como la secretaria técnica de dicha comisión, a cargo de el Lic. Luis Angel Medina Valente, Coordinador de la Unidad Técnica de Servicios de Insformática del IMPEPAC.

No obstante, Con fecha el 15 de septiembre de 2023 el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en sesión extraordinaria, aprueba el Acuerdo IMPEPAC/CEE/265/2023, mediante el cual modifica el similar IMPEPAC/CEE/247/2023, única y exclusivamente por cuanto hace a la designación de la Instancia Interna Responsable de Coordinar el Desarrollo de las Actividades del (PREP), para el proceso electoral local ordinario 2023-2024 en términos del oficio INE/UTSI/2697/2023, emitido por el Coordinador General de la Unidad Técnica De Servicios Informáticos de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

## NOVIEMBRE

Núm.	Actividades	Entregable	Periodo o fecha de ejecución		Área Responsable
			Inicio	Término	
6.	Integrar el <b>COTAPREP</b> .	Acuerdo	03 de octubre	02 de noviembre	Consejo Estatal Electoral.
6.1.	<i>En su caso, atender las observaciones realizadas por el INE al proyecto de acuerdo</i>				
6.2.	<i>Celebrar sesión del Consejo Estatal en la que se someta a su consideración el acuerdo para integrar el COTAPREP</i>				
6.3.	<i>Remitir al INE, el acuerdo del Consejo Estatal del IMPEPAC por el que se integra el COTAPREP</i>				
7.	Aprobar el <b>Plan de trabajo y Calendario de sesiones</b> y reuniones formales de trabajo con las representaciones de partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes del <b>COTAPREP</b> .	Plan de Trabajo y Calendario	02 de octubre	04 de noviembre	Secretaría Ejecutiva del IMPEPAC
7.1.	<i>Remitir proyecto de plan de trabajo, calendario de sesiones y reuniones formales de trabajo con las representaciones de partidos políticos del COTAPREP, a la UTSI del INE</i>				
7.2.	<i>En su caso, atender las observaciones realizadas por la UTSI</i>				
7.3.	<i>Celebrar sesión de instalación del COTAPREP</i>				
7.4.	<i>Someter a la consideración del COTAPREP su plan de trabajo, calendario de sesiones y reuniones formales de trabajo con las representaciones de partidos políticos</i>				
7.5.	<i>Remitir plan de trabajo, calendario de sesiones y reuniones formales de trabajo del COTAPREP a la UTSI del INE, dentro de los cinco días posteriores a su aprobación</i>				
8.	Informar sobre el avance en el diseño, implementación y operación del PREP ( <b>actividades realizadas en octubre</b> ).	Informe	02 de octubre	5 de noviembre	Secretaría Técnica.
8.1.	<i>Celebrar sesión de la CETPREP para presentación de informe</i>				
8.2.	<i>Remisión del informe a la UTSI del INE de las actividades realizadas en el mes de octubre de 2023</i>				

# Acuerdos

---

Sin acuerdos generados en el periodo

# Avance respecto al Plan de trabajo para la implementación del PREP elaborado por la instancia interna

---

## a. Comisión encargada de dar seguimiento al diseño, implementación y operación del PREP

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

- *PASE DE LISTA.*
- *DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.*

### ORDEN DEL DÍA

01 DE NOVIEMBRE DE 2023

1. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
2. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA A LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL IMPEPAC, REFERENTE A LOS OFICIOS REMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL ANTE ÉSTE OPLE EN MATERIA DEL PREP.
3. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA A LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL IMPEPAC DE LAS ACTIVIDADES DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES MES DE OCTUBRE DE 2023.
4. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA A LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PREP, CON LAS OBSERVACIONES REMITIDAS POR EL INE MEDIANTE OFICIO INE/UTSI/3057/2023 DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2023, MISMAS QUE YA FUERON IMPACTADAS.
5. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

**REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL IMPEPAC.**

- ***PASE DE LISTA.***
- ***DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.***

**ORDEN DEL DÍA**

**22 DE NOVIEMBRE DE 2023**

- 1. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 2. TARJETA INFORMATIVA DE LA REUNIÓN DEL 13 DE NOVIEMBRE CON MIEMBROS DE LOS COTAPREP DE LOS 32 OPLES.**
- 3. PROYECTO DE ACUERDO DEL PROCESO TÉCNICO OPERATIVO.**
- 4. INFORME OFICIOS REMITIDOS POR EL INE EN EL MES DE NOVIEMBRE.**
- 5. ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA, QUE EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PREP SE REALIZARÁ CON EL APOYO DE UN TERCERO.**
- 6. PROYECTO DE OFICIO DE INVITACIÓN A INSTITUCIONES PARA PARTICIPAR COMO ENTE AUDITOR.**
- 7. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.**

## b. Comité Técnico Asesor del PREP

Con fecha el 27 de septiembre de 2023 el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en sesión extraordinaria, aprueba el Acuerdo IMPEPAC/CEE/325/2023, mediante el cual Se aprueba lo integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana pero el proceso local ordinario 2023-2024: en términos del "ACTA DE VALIDACION QUE CERTIFICA QUE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL, PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (COTAPREP) PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024, DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 341, NUMERAL 1, DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL".

Se aprueba la propuesta de designación de los ciudadanos:

- Mtro. Gabriel Cristóbal Alfonso Pereyra García
- Dra. Claudia Esther Ortiz Guerrero
- Dra. Margarita Isabel Bernol Uruchurtu
- MTI. Esther Ofilia García Mandujano
- Dr. Maximiliano Valdez González

Como integrantes del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

Con fecha de 13 de noviembre de 2023 se presenta carta de renuncia a la designación como integrante del **Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares** por parte de la **Dra. Claudia Esther Ortiz Guerrero**.

Actualmente, está en curso el procedimiento para dar de alta a la persona que suplirá a la Dra. Claudia Esther Ortiz Guerrero.

**SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

- *PASE DE LISTA.*
- *DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.*

**ORDEN DEL DÍA**

**06 DE NOVIEMBRE DE 2023**

- 1. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 2. INSTALACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/325/2023, DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2023.**
- 3. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PLAN DE TRABAJO Y CALENDARIO DE SESIONES Y REUNIONES FORMALES DE TRABAJO CON LAS REPRESENTACIONES DE PARTIDOS DEL COTAPREP.**
- 4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

**PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES E INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PREP.**

- *PASE DE LISTA.*
- *DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.*

**ORDEN DEL DÍA**

**20 DE NOVIEMBRE DE 2023**

- 1. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 2. INFORME DE OFICIOS REMITIDOS POR LA UTSI DEL INE.**
- 3. PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PREP.**
- 4. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DEL PROCESO TÉCNICO OPERATIVO DEL PREP.**
- 5. ASUNTOS GENERALES.**
- 6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

**PRIMER REUNIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES E INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PREP CON LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.**

- ***PASE DE LISTA.***
- ***DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.***

**ORDEN DEL DÍA**

**20 DE NOVIEMBRE DE 2023**

- 1. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 2. PRESENTEACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COTAPREP CON LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.**
- 3. AVANCES DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PREP.**
- 4. CONSIDERACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.**
- 5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

## c. Secretaría Técnica del COTAPREP

Con fecha el 15 de septiembre de 2023 el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en sesión extraordinaria, aprueba el Acuerdo IMPEPAC/CEE/265/2023, mediante el cual modifica el similar IMPEPAC/CEE/247/2023, única y exclusivamente por cuanto hace a la designación de la Instancia Interna Responsable de Coordinar el Desarrollo de las Actividades del (PREP), para el proceso electoral local ordinario 2023-2024 en términos del oficio INE/UTSI/2697/2023, emitido por el Coordinador General de la Unidad Técnica De Servicios Informáticos de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

El titular de la Instancia Interna, fungirá como secretario técnico del Comité Técnico Asesor del PREP, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 340, numeral 2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

## **d. Adquisiciones, licitaciones, adjudicaciones directas**

Artículo 338. Para el diseño, implementación y operación del PREP, el Instituto y los OPL, según corresponda, podrán auxiliarse de terceros conforme a su capacidad técnica y financiera, siempre que los terceros se ajusten a la normatividad aplicable y cumplan con los objetivos del PREP...

Sin información generada al momento.

## **e. Recursos humanos y capacitación**

La Comisión Ejecutiva Temporal para el Desarrollo de las Actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares, la Instancia Interna encargada de coordinar el desarrollo, así como el personal de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del IMPEPAC, realizan los trabajos referentes a la documentación generada en la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, al momento de este informe, el Instituto, se encuentra en proceso de reclutamiento de personal a integrarse en las actividades del presente Proceso Electoral Local 2023-2024.

## **f. Infraestructura (medios técnicos, servicios e instalaciones necesarios)**

Se han llevado a cabo mejoras en la instalación eléctrica del Instituto, tales como:

- El correcto aterrizaje del SITE de comunicaciones del IMPEPAC.
- La actualización del ancho de banda del Internet del IMPEPAC.
- Mantenimiento de SAI (Sistema de alimentación ininterrumpida).

## **g. Instalación de CATD y, en su caso, CCV**

Sin información generada al momento.

## **h. Desarrollo del sistema informático**

Sin información generada al momento.

## i. Tercero que auxilia en el diseño, implementación y operación del PREP

Artículo 338. Para el diseño, implementación y operación del PREP, el Instituto y los OPL, según corresponda, podrán auxiliarse de terceros conforme a su capacidad técnica y financiera, siempre que los terceros se ajusten a la normatividad aplicable y cumplan con los objetivos del PREP...

Sin información generada al momento.

## j. Auditoría

Artículo 347.

1. El Instituto y los OPL deberán someter su sistema informático a una auditoría técnica para lo cual se deberá designar un ente auditor. El alcance de la auditoría deberá cubrir, como mínimo, los puntos siguientes:

- a) Pruebas funcionales de caja negra al sistema informático para evaluar la integridad en el procesamiento de la información y la generación de resultados preliminares.
- b) Análisis de vulnerabilidades, considerando al menos pruebas de penetración y revisión de las configuraciones de la infraestructura tecnológica del PREP.

## k. Difusores oficiales

Artículo 353.

1. La publicación de los resultados electorales preliminares deberá realizarse a través del Instituto y los OPL, en el ámbito de sus competencias, o bien, a través de difusores oficiales, que podrán ser las instituciones académicas, públicas o privadas, y medios de comunicación en general.

2. Los difusores oficiales serán invitados a participar mediante convocatoria o invitación, según lo determine el Instituto o los OPL. En los instrumentos jurídicos que, en su caso, sean formalizados para la participación de los difusores oficiales del PREP, se determinarán y detallarán los mecanismos de intercambio de Instituto Nacional Electoral 256 información entre ambas partes. Asimismo, el Instituto y los OPL, según corresponda, deberán publicar en su portal de internet, la lista de difusores oficiales.

## l. Seguimiento a incidencias y hallazgos

Artículo 354.

1. El Instituto dará seguimiento puntual y sistemático a los trabajos de diseño, implementación y operación del PREP que lleven a cabo los OPL. Asimismo, podrá asistir a las sesiones y reuniones de trabajo con derecho a voz de los COTAPREP, acompañar durante la ejecución de la o las pruebas para verificar el correcto funcionamiento del sistema informático, los simulacros y la operación del PREP, tanto de manera presencial como remota. Para garantizar lo anterior, los OPL deberán brindar las facilidades necesarias y atender los requerimientos.

# Prueba de funcionalidad

---

El numeral 16 del Anexo 13 del RE, establece que los OPL deberán ejecutar, al menos, una prueba que tendrá como objetivo verificar el correcto funcionamiento del sistema informático del PREP en la que se contemplen, como mínimo, las fases de digitalización, captura, verificación y publicación de los datos asentados en los formatos aprobados del Acta de Escrutinio y Cómputo.

El sistema informático que sea sometido a la o las pruebas, deberá integrar todos los componentes que permitan verificar la totalidad de las funcionalidades necesarias para ejecutar íntegramente el proceso técnico operativo aprobado por el OPL.

Sin información generada al momento.

# Simulacros

---

El Artículo 349, numeral 1, establece que el OPL, deberá realizar ejercicios y simulacros obligatorios para verificar que cada una de las fases de la operación del REP funcione adecuadamente, y prever riesgos o contingencias posibles durante el desarrollo de las mismas.

Sin información respecto a simulacros al momento.